

# INFORME ANUAL DE LABORES

Manta, 25 de Abril del 2017.

*Señores accionistas:*

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General de la compañía **STROKEN S.A.**, y someter a consideración de ustedes el Balance, correspondiente al ejercicio económico 2016.

En lo que se refiere a la Administración de la Compañía esta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por los accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía en todos sus aspectos económicos.

La compañía fue constituida en agosto del año 2004 para la Conservación y Envasado de Pescado, Pesca Marítima y Continental de Peces, Crustáceos, Moluscos. Venta al por Mayor y Menor de Productos de la Pesca.

Como es de conocimiento, el año 2016 fue un periodo dificultoso ya que afrontamos un desastre natural que nos mantuvo inoperante por tres meses, se realizaron los estudios pertinentes para el cobro de la indemnización de seguros y sobre la marcha del negocio se efectuaron los trabajos de reparación.

En el mes de Septiembre del 2016 se concretó el contrato de abastecimiento con la compañía española Actemsa S.A. por el lapso de un año, hasta la culminación del ejercicio económico se procesó un promedio 20 toneladas diarias. Esperamos que en el presente año se impulse la línea de enlatados y conservas lo cual permitirá generar nuevas fuentes de empleo a la comunidad y conseguir la línea de financiamiento para la repotenciación de barco pesquero Don Abel y de esta manera garantizar la continuidad de la labores de procesamiento.

Es mi intención dejar constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza en mi depositada.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión No. 486 de la Comunidad Andina que contiene el "**Régimen Común Sobre Propiedad Industrial**" publicada en el Registro Oficia No. 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "**Ley de Propiedad Intelectual**" publicada en el R. O. No. 19 de Mayo de 1998.

Atentamente,



**Narciso Aquiles German Salabarría**  
Gerente General